

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros:** 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

## Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la "Propuesta de cierre de acceso a estación de servicio inoperativa en el p.k. 17+300 de la carretera N-403, margen izquierdo, término municipal de Rielves (Toledo)".

Con fecha 22 de octubre de 2025, el Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

"De acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y los artículos 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), y conforme a lo establecido en el art. 36.4, iniciar el procedimiento de suspensión de la autorización de acceso y ORDENAR que SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS AFECTADOS EL CIERRE DE ACCESOS A ESTACIÓN DE SERVICIO INOPERATIVA EN EL P.K. 17+300 DE LA CARRETERA N-403, MARGEN IZQUIERDO, T.M. RIELVES (TOLEDO), por encontrarse la instalación fuera de servicio y afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la carretera".

En cumplimiento de dicha Resolución, y conforme a lo dispuesto en el artículo 104.5 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública la "Propuesta de cierre de acceso a estación de servicio inoperativa en el p.k. 17+300 de la carretera N-403, margen izquierdo, término municipal de Rielves (Toledo)"; por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sita en plaza de Santa Clara 7, 45071-Toledo, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución sometida a información pública estará a disposición del público en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en plaza de Santa Clara, 7, en el Excmo. Ayuntamiento de Rielves, así como en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscadorm-participacion-publica>

Toledo, 23 de octubre de 2025.-El Director General de Carreteras, P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), el Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

Toledo, 24 de noviembre de 2025.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

N.º I.-5870